



Nº 317/6/2024

Valparaíso, 10 de diciembre de 2024

La **COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR, NACIONALIDAD, CIUDADANÍA Y REGIONALIZACIÓN**, acordó oficiar a US. con el propósito que informe sobre la implementación de la ley de alcoholes y, específicamente, en lo que se refiere a la participación de las juntas de vecinos en el otorgamiento de patentes a las botillerías.

Lo anterior, en el contexto de la discusión general del proyecto de ley que reconoce y fortalece a las ferias libres como pilar de la alimentación y el desarrollo local, otorgando un marco jurídico integral para ellas (boletín N°17.117-06), que otorga un rol muy importante a las juntas de vecinos para decidir el lugar de emplazamiento de las ferias, lo que ha generado inquietud en algunas organizaciones de feriantes.

Dios guarde a US.

JUAN CARLOS HERRERA INFANTE
ABOGADO SECRETARIO DE LA COMISIÓN

**SEÑORA
CAROLINA TOHÁ MORALES
MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
PRESENTE**

Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización
(32) 2505052 mrequena@congreso.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 20D840B230E892CE